

ASUNTO: PLAZO INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS PARA LA TEMPORADA 2.022-23  
DESTINO: TODOS LOS CLUBES GUIPUZCOANOS DE BALONCESTO

---

Tenemos el gusto de comunicarles que ha quedado abierto el plazo de inscripción de equipos para la participación en las Competiciones que organiza esta F.G.B. la próxima Temporada 2.022-23, y que finalizará según se detalla más abajo.

Todos los Clubes con equipos Senior, Junior y Cadete Rendimiento, están obligados a inscribir sus equipos en la plataforma de inscripción vía Oficina Web de Clubes, a través de la página <https://intrafeb.feb.es/oficinawebclub>, introduciendo el usuario y contraseña que obra en su poder. Pueden obtener el Manual Oficina WEB clubes en la página web de la FGB [www.gisaski.eus](http://www.gisaski.eus).

Los datos de la Ficha de Club (Obligatoria), deberán introducirse en la pág. Web de la FGB en el acceso de Clubes - Datos del Club: Revisar y/o cumplimentar Datos del Club, presidente y secretario.

**Los equipos Cadete de Rendimiento** Cuando la Diputación abra el plazo de inscripción de equipos, deberán realizar también la inscripción en el programa informático que la Diputación Foral tiene establecido para ello, con fecha tope el 9 de septiembre de 2022 (licencias hasta el 16-09-2022).

La inscripción de equipos de categoría Cadetes Participación (PDJ) e Infantiles, deberán realizarse a través del programa informático que la Diputación Foral establecerá para este objetivo.

- Competiciones: Sénior Prov. Mas. 1ª y 2ª Div., Sénior Prov. Fem. 1ª y Junior y Cadete Rendimiento: **12 de Julio de 2.022 (martes) a las 23:59 horas** (La FEB ya tiene abierto el programa)
- Competiciones: Sénior Masculina 3ª Div., Sénior Femenina 2ª División y Junior Participación, **15 septiembre 2.022**
- Competiciones: Cadetes Participación e Infantiles Rendimiento y Participación: **15 de septiembre 2.022, En Diputación. Por Internet.**
- Competiciones Mini Rendimiento y Participación y Benjamines **30 de septiembre 2.022, En Diputación. Por Internet**

**VACANTES:** Informamos a los Clubes que aquellos equipos de segundas divisiones provinciales y/o participación, que estén interesados en jugar en primera división y/o rendimiento, **deberán, mediante la IntraFEB, inscribir el equipo en la categoría en la que tienen derechos y solicitar derechos en la categoría superior, abonando la cuota de inscripción de esta última, antes del 12 de Julio 2022 a las 23:59 horas.** Los equipos que hayan presentado la solicitud y formalizado la inscripción, serán los que podrán optar a cubrir las posibles vacantes que se puedan producir en las primeras divisiones. (Ver vacantes al final de esta circular).

No se admitirán inscripciones que entren fuera de los plazos marcados, o no estén cumplimentadas en todos sus apartados.

#### **CESIÓN DE DERECHOS DEPORTIVOS**

Los acuerdos de cesión de derechos deportivos podrán realizarse hasta el día 1 de septiembre 2022.

#### **CUOTA DE INSCRIPCIÓN F.G.B.**

La cuota de inscripción de equipos que se indican más adelante, aprobada por la Asamblea General del día 06/07/2022, deberá ingresarse en la c/c 2095 5009 73 1061453543 de Kutxabank, en cualquiera de sus sucursales, indicando el club que efectúa el ingreso y **solicitando duplicado** que **deberá ser remitido inexcusablemente a [maribel@gisaski.eus](mailto:maribel@gisaski.eus), en el momento de efectuar la inscripción de los equipos.**

**No se admitirán inscripciones de Clubes que no estén al corriente en sus deudas con esta Federación a 30 de junio de 2.022**



### IMPORTE DE LA CUOTA DE INSCRIPCIÓN

---

CATEGORIA	CUOTA F.G.B.
Senior	380
Junior y Cadete de Rendimiento y Ligas Vascas	225
Junior y Cadete de Participación	100
Infantil de Rendimiento	150
Infantiles de Participación	75
Mini Rendimiento	50

#### **VACANTES** (Bases de competición punto 2.6)

Cuando se produzcan vacantes en competiciones cerradas, ocuparán las mismas los equipos que lo soliciten y se inscriban en los plazos señalados para dichas competiciones, teniendo prioridad:

- Los equipos participantes en la competición inmediatamente inferior y que no hayan ascendido, en orden a su clasificación.
- Los equipos descendidos.

En el caso de que sigan existiendo vacantes, éstas se cubrirán, con las inscripciones que se realicen en el plazo que se estipule la FGB, a su criterio, teniendo en cuenta méritos deportivos, geográficos o de interés general.

Donostia, 7 de Julio de 2022